



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

RESOLUCION No. CSJTOR18-111
17 de mayo de 2018

"Por medio de la cual se corrige la Resolución No. CSJTOR18-61 del 22 de Marzo de 2018"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 17 de mayo de 2018,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. CSJTOR18-61 del 22 de Marzo de 2018, EL Consejo Seccional de la Judicatura resolvió la solicitud de reclasificación presentada por el señor PABLO ANTONIO GALINDO GONZALEZ dentro del registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial mayor o sustanciador de tribunal y/o equivalentes, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.071 de 2013.

1. Se estableció que por error aritmético se le sumaron Cinco punto seis (5.6) puntos adicionales en el total de la suma realizada, cuando en realidad se debían de haber sumado cero punto cuarenta puntos (0.40) que habían sido adjudicados en el factor experiencia al exceder el puntaje máximo que se le podía otorgar de 100 puntos en dicho factor.
2. De conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Corregir un error tipo aritmético en el artículo primero de la Resolución No. CSJTOR18-61 del 22 de Marzo de 2018 estableciendo que el puntaje será el siguiente:

Cédula	Apellidos	Nombres	Cargo	Grado	Puntaje Prueba de conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	capacitación	Publicaciones	Total
14.139.036	GALINDO GONZALEZ	PABLO ANTONIO	Oficial mayor o sustanciador de tribunal y/o Equivalentes	Nominado	417,75	155.00	100.00	65.00	0,00	737.75

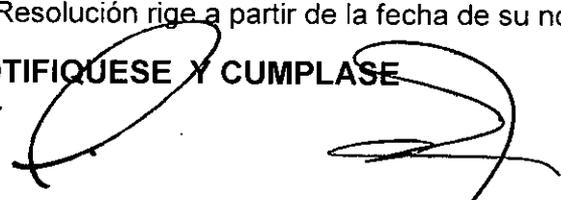
ARTICULO 2º.- La presente resolución será publicada a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

ARTICULO 3º.- Notifíquese al señor PABLO ANTONIO GALINDO GONZALEZ.

ARTICULO 4º.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
MAGISTRADO


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
MAGISTRADO



